

LA SUPRESION DE LOS TRIBUNALES MIXTOS EN EGIPTO

HACE poco el Gobierno egipcio acordó celebrar, con un día de regocijo nacional, la abolición de los Tribunales Mixtos que desde el año 1875 existían en el país. De modo que, doce años después del final de las capitulaciones, acaba de desaparecer en el Valle del Nilo la última restricción a la plena soberanía del Estado.

Fueron creados estos Tribunales por el Jedive Ismail el Magnífico, abuelo de S. M. el Rey Faruk I. Su fin era solucionar los pleitos civiles que ocurrían, ya entre egipcios y extranjeros, bien entre extranjeros de diversas nacionalidades. Hasta entonces, tales conflictos relevaban de los Tribunales consulares, cuyos fallos le parecían a menudo contradictorios a la gente del país o poco en armonía con los conceptos jurídicos y las costumbres de la nación. Se cuenta que el mismo Jedive al oír un día a un visitante extranjero que tosía en una antesala del palacio hizo en seguida cerrar cuidadosamente las puertas y ventanas del cuarto, exclamando: «Pues si este señor coge una pulmonía aquí tendré que pagarle una indemnización por sentencia de su Consulado». En cambio, a los extranjeros, hombres de negocios, técnicos, etc., tan necesarios para los progresos de toda índole del Egipto de la época, no les gustaban los Tribunales tradicionales del país... Para resolver tal antinomia creó Ismail Tribunales puramente egipcios, pero compuestos de magistrados nacionales y extranjeros, siendo estos últimos elegidos en los diversos países occidentales y en los Estados Unidos. Hay que subrayar que dichos jueces, fuera cual fuese su origen, se consideraban todos funcionarios del Gobierno egipcio, del mismo modo que las tres Cortes mixtas de Mansurah. El Cairo y Alejandría constituían organismos puramente nacionales. Oficialmente, podían emplearse en los debates varios idiomas, siendo, sin embargo, generalmente la lengua francesa, para que las sesiones no se volvieran verdaderas sucursales de la babélica torre.

Dichos Tribunales desempeñaron un papel de lo más trascendente en la vida jurídica egipcia; basada en un código civil modernísimo, su sabia jurisprudencia logró perfeccionar la legislación local y hasta predecirla, particularmente en lo que a asuntos laborales se refería. Además, cuidadosamente escogidos, los magistrados representaban una verdadera aristocracia intelectual y social, en torno de la cual se agrupaban abogados y funcionarios de alta distinción, dejándose así una huella honda en los medios cultos de la nación.

Sin embargo, al igual que todas las instituciones humanas, los tribunales mixtos envejecieron. Creaciones puramente provisionales sufrieron el golpe de la rápida evolución de Egipto, y los motivos con que se había justificado en un tiempo su fundación iban perdiendo valor cada vez, siendo así que muchos egipcios abogaban por la supresión de todas las jurisdicciones extranjeras que existían en el país. Pocos años antes de la guerra pasada la abolición de las antiguas capitulaciones hizo pasar a las cortes mixtas la evocación de las causas criminales, que hasta entonces relevaban de los tribunales europeos. Constituyó esto un nuevo progreso para los tribunales mixtos y más aún para Egipto. No hubo de temer en lo sucesivo la vuelta de hechos desmoralizadores, cual el que ocurrió hace menos de cuarto de siglo. Al detener a los autores de un horroroso asesinato tuvo la Policía egipcia que entregarlos a las correspondientes autoridades extranjeras, quedándose con un «súbdito local», el menos culpable de todos. Se dió el caso, sin embargo, que éste fué condenado a la pena suprema, y debidamente ahorcado y castigados los principales autores de la fechoría sólo con penas de cárcel o presidio... Gracias a los tribunales mixtos durante unos doce años no pudieron repetirse semejantes escándalos judiciales.

Ya no existen dichos tribunales. Sin querer echarlos de menos, pues habían de desaparecer un día, puede decirse que bien sirvieron la causa de la justicia y coadyuvaron eficazmente al progreso de Egipto. Así lo declararon las autoridades egipcias que hicieron uso de la palabra en solemne y amistosa sesión de despedida, recibiendo en la misma los magistrados una alta condecoración que les concedió el rey Faruk, en agradecimiento de los altos servicios prestados al país por las cortes mixtas durante casi tres cuartos de siglo.

MANSUR

CRONICAS

